

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016.**

ACTA Nº 5/2016

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

Concejales ausentes:

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a Berta Zapater Vera.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

Dña. M^a José Buj Antolí

En Alcañiz, a tres de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 14,00 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Cumpléndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, EL AYUNTAMIENTO
DE ALCAÑIZ, LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN
S.L.U. Y EL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO PARA LA
SUSCRIPCIÓN DE LA 11ª AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE CIUDAD DEL
MOTOR DE ARAGÓN S.A.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

En turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Milián que expone están conformes con la fórmula de Convenio y que el FITE se destine a inversión, pero no a sufragar pérdidas. Manifiesta que ya la Cámara de Cuentas advirtió sobre esta

irregularidad. Además no pueden aceptar que se incluya una cláusula de confidencialidad. La Administración debe ser transparente. Por ello votarán en contra.

Seguidamente interviene la Sra. Andreu que señala que no entienden el cambio de voto respecto a lo manifestado en la Comisión. Les parece bien el Convenio si se estima que esta fórmula es más correcta. Solicita que resuelva la deuda pendiente de 2015 y que cuanto antes se confirme la renovación del contrato de Moto GP. Existe una situación difícil sobre todo en la Comarca del bajo Aragón-Caspe con el tema de la pesca. Que no nos pase esto en el Bajo Aragón. Que se proceda cuanto antes a la firma del contrato.

El Sr. Andreu expresa su sorpresa por el cambio de voto de Ganar Alcañiz. Si se cambia el formato es por recomendación del Ministerio de Hacienda con lo que se está avalando su legalidad. Anuncia que próximamente habrá noticias sobre la renovación del contrato de Moto GP.

El Sr. Galindo se muestra sorprendido por la apelación a la transparencia que proclama Ganar cuando tenemos el ejemplo del exalcalde de Andorra Luis Ángel Romero. No hay transparencia en ningún sitio y por eso me sabe mal que se apele a esto en relación a un proyecto vital para Alcañiz.

La Sra. Milián explica que el cambio de voto se debe a la inclusión de una cláusula de confidencialidad. Solo a eso.

El Sr. Alcalde contesta que eso es cosa del Gobierno de Aragón que es quien debe dar el destino a los fondos que aporta. No es una decisión municipal. Solo estamos aceptando una aportación.

Sometido el asunto a votación arroja el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 12

Votos en contra: 3 (Ganar Alcañiz)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“ Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel, el Ayuntamiento de Alcañiz, la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. y el Instituto Aragonés de Fomento para la suscripción de la 11ª ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón S.A. y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario